República de Colombia

NOTARIA CUARTA

DEL C I R C U L O DE T U N J A

ESCRITURA No: № 2992

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (2.992)

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).--

=*=

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

=*==*=*=*

CODIGO NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO VALOR DEL ACTO

REGISTRO ESPECIFICACION = ($) PESOS

POSESION ALCALDE MUNICIPIO DE MOTAVITA

=*==*=*=*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: IDENTIFICACION

OTORGANTES (S):

NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA C.C. 7.182.079.-

ACEPTANTE (S):

EL MISMO.-

=*==*=*=*

SUJETO A RERPARTO : NO

=*==*=*=*

En la ciudad de Tunja, Capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de diciembre del año **dos mil veintitres (2023)**, ante mí, **MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY**, siendo Notaria Cuarta del Círculo de Tunja, Encargada mediante resolución No. 14060 de fecha 18 de diciembre de 2023 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció: **NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA,** mayor de edad, vecino y domiciliado en la Cra 2 No. 5 56 del municipio de Motavita (Boyacá), de estado civil unión marital de hecho con sociedad

PO017131619

07-06-23 PO017131619

T8V03XJGHB

THOMAS GREG & SONS.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

patrimonial vigente, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.079, expedida en Tunja (Boyacá), cuya actividad económica es independiente; quien en adelante se denominará **el compareciente** y manifestó lo siguiente: ----------

==========

PRIMERO: OBJETO. Que en los términos de la Ley 136 de 1994, acude ante el Despacho Notarial, con el fin de que sea juramentado y tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MOTAVITA BOYACÁ,** para el que fue elegido por votación popular, llevada a cabo el día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintitres (2023), para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) y el Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintisiete (2027).----------

SEGUNDO: Que para tal efecto presentó ante este Despacho, la siguiente documentación: ----------

a) Credencial expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal Registraduría Nacional, como alcalde del municipio de Motavita – Boyacá con fecha de expedición el 31/10/2023.----------
b) Fotocopia autentica cédula de ciudadanía.----------
c) Certificado de antecedentes judiciales de policía con fecha de expedición el 03/11/2023.----------
d) Certificado de antecedentes disciplinarios No. 234367775, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición 03/11/2023.------
e) Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la República, donde hace constar que no figura reportado, con fecha de expedición 03/11/2023.----------
f) Certificación de Afiliación a la EPS, expedido por la NUEVA EPS, con fecha de expedición 27/12/2023.----------
g) Certificación afiliación a pensiones y cesantías.----------
h) Certificado autentico de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), ESCUELA DE ALTO GOBIERNO, con fecha de expedicion 15/12/2023.----------

i) Declaracion de Bienes y Rentas del formato función publica (SIGEP) con fecha de expedición 20/12/2023.----------

j) Hoja de vida (SIGEP) Formato Único de Hoja de vida.----------

k) Declaración Extrajuicio rendida por el suscrito ante Notaria sobre proceso de alimentos e Inhabilidades e Incompatibilidades para ejercer cargo público, expedida por la Notaria Cuarta de Tunja, con fecha de expedición 28/12/2023.----------

l) Certificado medico de aptitud física y mental expedido por la Cruz roja con fecha 19/12/2023.----------

m) Libreta militar.----------

n) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación C.C. 7.182.079 no se encuentra INSCRITO en el registro DEDUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN -MINTIC, con fecha de expedición 07/12/2023.----------

o) Rut NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA.----------

p) RUT municipio de MOTAVITA BOYACA.----------

q) Paz y salvo municipal de Motavita, con fecha de expedición 27/12/2023.-------

TERCERO: Que conforme al artículo 94 de la Ley 136 de 1994, el compareciente presto juramento para asumir el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE MOTAVITA BOYACÁ,** en los siguientes términos: **Juro por Dios y Prometo al Pueblo cumplir fielmente con la Constitución, Las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos.**----------

PARAGRAFO: La posesión del Señor Alcalde surte efectos administrativos y fiscales a partir del primero (01) de enero del año dos veinticuatro (2024).--------

El compareciente deja expresa constancia que ha verificado la exactitud de los datos aquí consignados en el presente instrumento público son correctas y en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, conoce la ley y sabe que el notario, responde de la regularidad de los actos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.----------

PO017131620

07-06-23 PO017131620

8F9E6UVLMH

THOMAS GRES & SONS.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

LEIDA esta escritura, el otorgante estuvo de acuerdo con ella, la aceptaro en la forma como está redactada y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, y prevenida de la formalidad de inscribir en la oficina de registro civil correspondiente, la firman conmigo el Notario que doy fé.- ==========

Derechos: $163.800.oo ==========

Recaudos: $15.900,oo. Resolución No. 00387 del 23 de enero del año 2023.-

Iva: $31.122.oo ==========

Se utilizaron los sellos de papel notarial P0017131619/P0017131620/.

EL COMPARECIENTE:

INDICE DERECHO



NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA

LA NOTARIA CUARTA (E) :

MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY

M.G.C.C.